



MENDOZA, **76** JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14721/16 en el que se solicita la designación del Lic. Pablo Darío LONGO en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en condición de remplazante, con funciones de Asesor de Egresados de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la licencia por razones particulares sin goce de haberes del Lic. Pablo Martín CONTRERAS VILLARREAL.

Que a fs. 17 Dirección de Personal informa que el Lic. LONGO no registra situación de revista en esta dependencia.

Que a fs. 18 Secretaría Económico-Financiera informa que se cuenta con la vacante presupuestaria del cargo en el cual ha solicitado licencia el Lic. Pablo CONTRERAS VILLARREAL desde el 01-07-16, mientras dure la misma y no más allá del 05-08-16.

Que a fs. 20 Dirección de Personal ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos del Alta Temprana.

Lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de julio de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	LONGO, Pablo Darío
Documento Único	28.689.126
CUIL o CUIT	20-28689126-9
Legajo N°	27.449

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	semiexclusiva
Condición	Remplazante del Lic. Pablo Martín CONTRERAS VILLARREAL

3. Término de la designación	
Desde	1 de julio de 2016
Hasta	5 de agosto de 2016 (mientras dure la licencia sin goce de haberes por razones particulares del Lic. Pablo Martín CONTRERAS VILLARREAL)

Resol. N° **147**

*Prof. Carlos BRAJAK  
DEcano*

*Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA*



2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Asesor de Egresados

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	01	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

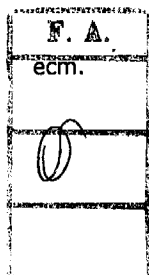
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inclso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semixclusiva

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 23 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 24 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **147**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAN**  
DECANO